



NIT: 860.007.627 -1
COMPAÑÍA DE JESÚS - COLEGIO SAN JOSÉ
VÍA 5 CUA - 175 PTO. COLOMBIA
PBX: 57 + 605 + 3670600
www.colsanjose.edu.co



SC3776-1



Deberes y Derechos de los Afiliados al Club Deportivo San José

Deberes	Derechos
<ul style="list-style-type: none">▪ Cumplir estrictamente con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.▪ Asistir cumplidamente a las reuniones de la Asamblea del Club desde la hora fijada para su iniciación hasta que se agote el orden del día.▪ Pagar puntualmente las cuotas de sostenimiento ordinarias y extraordinarias acordadas por la Asamblea.▪ Participar en las competencias o eventos deportivos oficiales programados por El Club.▪ Asistir puntualmente a los entrenamientos, reuniones técnicas y participar en las competencias internas u oficiales en las cuales estén inscritos.▪ Observar una conducta personal que les permita obtener el más alto nivel competitivo.▪ Participar en actividades deportivas organizadas y someterse a las normas de la Ley 181 de 1995, Decreto 1228 de 1995 y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.▪ Cumplir con las normas de competición y participar en los eventos deportivos sin ayudas extradeportivas.▪ Los demás impuestos por las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos de la Asamblea y las resoluciones del Órgano de Administración.	<ul style="list-style-type: none">▪ Participar con voz y voto en las reuniones de la Asamblea del Club.▪ Elegir a las personas que por ordenamiento legal o estatutario corresponde proveer a la Asamblea.▪ Solicitar convocatoria a la Asamblea cuando sea requerido por un mínimo de dos terceras (2/3) de los afiliados.▪ Participar, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, en las competencias y eventos deportivos oficiales programados por El Club.▪ Los demás que les otorguen las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos de la Asamblea y las resoluciones del Órgano de Administración.